



Sesión: 42
Fecha: 05-07-2022
Hora: 15:31

Proyecto de Resolución N° 206

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que promueva la transición de las plantas de fundición y otras faenas con el desarrollo e implementación de tecnologías afines al desarrollo sustentable y respeto por el ecosistema.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 42
Fecha: 05-07-2022
A Favor: 100
En Contra: 0
Abstención: 17
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Eric Aedo Jeldres
- 3 Héctor Barría Angulo
- 4 Miguel Ángel Calisto Águila
- 5 Felipe Camaño Cárdenas
- 6 Ricardo Cifuentes Lillo
- 7 Jorge Saffirio Espinoza
- 8 Alberto Undurraga Vicuña



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE PROMUEVA LA TRANSICIÓN DE LAS PLANTAS DE FUNDICIÓN Y OTRAS FAENAS, CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS AFINES AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESPETO POR EL ECOSISTEMA.

ANTECEDENTES.

En agosto de 2018 en Concón, Quintero y Puchuncaví, hoy denominadas como Zonas de Sacrificio, se tintó su cielo con una nube tóxica de gases contaminantes. Desde entonces sus pobladores, trabajadoras y estudiantes han experimentado múltiples perjuicios en su salud debido a la intoxicación percibida por la inhalación del aire contaminado en el ambiente.

Se observó que los causantes de tal contaminación eran las industrias ubicadas en la zona, ante lo cual diversas organizaciones de la sociedad civil denunciaron el actuar de las empresas, responsabilizándolas mediante recursos de protección que no obtuvieron suficiente gloria.

Esto porque, la Corte Suprema indicó la obligación de las autoridades respectivas en establecer las acciones concretas que permitan reducir emisiones e identificar las fuentes de contaminación, instruyendo, así, el Decreto 105 que origina el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las Comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví (PPDA), el cual le establece un determinado plazo para reducir significativamente las emisiones de distintas empresas de la zona, responsables del 76% de las emisiones de Material particulado, del 99% del Dióxido de azufre y del 81% de las emisiones de Óxido de nitrógeno.

Mientras avanzan los resultados de la norma, Gobierno ha implementado en su propuesta programática el resguardo que se debe practicar en la zona, con el compromiso de recuperar el sano medioambiente y disminuir los riesgos de habitar en tales localidades, tras las intensas sintomatologías experimentadas por los residentes, que desencadena una vida indigna.





Los episodios de intoxicación siguen en aumento, ante lo cual se ha decidido desde el Ministerio de Medio Ambiente, encabezado por la Ministra Maisa Rojas la declaración de emergencia para Concón, Quintero y Puchuncaví, con el fin de evaluar la contingente situación crítica y, así, establecer las medidas que se aplicarán con propósito de reducir la exposición de la población a tan alto nivel de riesgo en su integridad física y repercusiones psíquicas.

Las medidas provisionales ordenadas por el ministerio dicen relación con actualizar el estándar de los planes, a la vez de establecer más exigencias e, instruir de sensores remotos de dióxido de azufre en las instalaciones de las empresas del parque industrial. No obstante, el mayor de los compromisos es respecto a la "transición energética" a fin de combatir las siguientes problemáticas: descarbonización, descentralización, pobreza, y vulnerabilidad energética.

Esto último con miras a la real reparación ambiental y social de las zonas de sacrificio, realzando el deber de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local.

Es en este sentido es que se genera como indispensable que la autoridad gubernamental tome cartas en el asunto y establezca las medidas acertadas para acabar con los contaminantes tóxicos que provocan un desequilibrio en el medio ambiente, con el objetivo de compatibilizar el desarrollo sustentable con el adecuado funcionamiento de la vida de los habitantes que comparten las zonas con industrias generadoras de gases tóxicos, perjudicando el correcto desarrollo de la naturaleza y la cotidianeidad de sus seres vivientes.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E señor Presidente de la República don Gabriel Boric Font que, por intermedio de su Ministerio de Medio Ambiente, Minería, Salud y demás competentes, adopte las medidas necesarias para reducir los contaminantes tóxicos que afectan a los habitantes de las zonas de sacrificio y





promueva la transición de las plantas de fundición y otras faenas, con el desarrollo e implementación de tecnologías afines al desarrollo sustentable y respeto por el ecosistema, generando instancias de participación ciudadana conforme a los lineamientos internacionales en la materia.

BANCADA PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

